

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2021-009-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad dell las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable." El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principlos establecidos en la Constitución de la República. (...)":

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)":

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-5628-M de 10 de noviembre de 2020, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio. Sede Matriz, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el informe y terna para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, con mención en Innovación, del citado Departamento:

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VII-2020-2643-M de 10 de noviembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita a la Directora de la Unidad de Talento Humano, el análisis correspondiente y la elaboración del cuadro de cumplimiento;

Que, a través de Memorando Nro. ESPE-VAD-2020-2618-M de 16 de noviembre de 2020, el Vicerrector Administrativo solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se subsane la información remitida dado que las evaluaciones adjuntas no corresponden a los docentes de la terna presentada;

Que, con memorando Nro. ESPE-VII-2020-2697-M de 16 de noviembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; solicita al Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; se cumpla con lo indicado mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2020-2618-M;

Oue, mediante memorando Nro. ESPE-OCEA-2020-5251-M de 17 de noviembre de 2020, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, las evaluaciones de los docentes de la terna propuesta;

Que, a través de memorando Nro, ESPE-VII-2020-2715-M de 17 de noviembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Administrativo Subrogante, los documentos habilitantes requeridos para la elaboración del cuadro de cumplimiento de los docentes postulados para el nombramiento de Coordinador de la Maestría en Administración con mención en Innovación;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2020-2673-M de 20 de noviembre de 2020, el Vicerrector Administrativo Subrogante remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Subrogante, el cuadro de cumplimiento de requisitos de la terna propuesta; y verificación de los documentos habilitantes;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2020-2764-M de 23 de noviembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Subrogante, remite al Vicerrector Académico General Subrogante, la terna para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, con mención en Innovación; así como el informe respectivo, el cuadro de complimiento de requisitos y demás documentos habilitantes;

Oue, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2020-1831-M de fecha 27 de noviembre de 2020, el Vicerrector Académico General, Subrogante, dispone al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Subrogante, que para la designación de Coordinador de Maestría, se cumpla con la normativa legal vigente, Art. 54, literal c, de la Ley Orgánica de Educación Superior. Reitera que, a fin evitar la devolución de trámites por parte del señor Rector, es necesario para poder gestionar las designaciones de: Directores de Departamento, Directores de Carrera, miembros de Consejo de Departamento y Carrera, Coordinadores de Maestría, Coordinadores de área de conocimiento, Jefe de laboratorio, etc., se observe estrictamente lo establecido en la norma, así como también que todos los documentos estén organizados en un solo archivo pdf por cada docente candidato a cualquier designación y debidamente legalizados con firma de responsabilidad de los directores de unidades;

Que, con memorando Nro. ESPE-VII-2020-2849-M de 30 de noviembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Subrogante, en referencia al Memorando Nro. ESPE-VAG-2020-1831-M, devuelve el trámite al Director del Departamento de Ciencias Económicas. Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; para que remita la documentación solicitada;

Que, mediante informe S/N, de fecha II de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, previa exposición de motivos, remite nuevamente al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la terna para la designación de Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, con mención en Innovación, del citado Departamento. Sugiere designar como Coordinador de la citada Maestría, al Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez, Dr.;

Que, con memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-5628-M de fecha II de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio – Sede Matriz, luego de rectificar la primera terna al no cumplir los requisitos reglamentarios, solicita a la Directora de la Unidad de Talento Humano, remitir el cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinador de la Maestría en Administración de Empresas, con mención en Innovación, considerando a tal efecto los candidatos y documentos que adjunta;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2020-2915-M de fecha 17 de diciembre de 2020, el Vicerrector Administrativo, en atención al memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-5628-M de fecha 11 de diciembre de 2020, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2020-3004-M de fecha 17 de diciembre de 2020, el Vicerrector de Investigación. Innovación y Transferencia de Tecnología, a fin de atender lo solicitado con memorando ESPE-DCEA-2020-5628-M, por el Departamento de Ciencias Económicas. Administrativas y del Comercio. Sede Matriz, remite al Vicerrector Académico General, los documentos habilitantes de los docentes que postulan para la designación de Coordinador de la Maestría en Administración de Empresas, con mención en Innovación. A su vez, solicita se continúe con el trámite legal correspondiente:

Que, con memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-5722-M de fecha 18 de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio. Sede matriz, realiza un alcance mediante el cual remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; al Vicerrector Académico General y al Vicerrector Administrativo, la ratificación de la terna propuesta por dicho Departamento para designar al Coordinador de la Maestría en Administración de Empresas, mención en Innovación, resaltando que los profesionales que expresamente se detallan en el memorando de la referencia, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente; por lo que solicita se actualice el trámite pertinente hasta que se emita la Orden de Rectorado, con la respectiva designación. Recomienda, se considere al primer docente de la terna para que sea nombrado como Coordinador de la citada Maestría, al tiempo de indicar que adjunta los documentos completos correspondientes de cada docente;

Due, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2020-3028-M de fecha 19 de diciembre de 2020, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, a fin de atender lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio – Sede Matriz, mediante memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-5722-M, realiza un alcance y remite al Vicerrector Académico General, los documentos completos habilitantes de los docentes que postulan para la designación de Coordinador de la Maestría en Administración de Empresas, mención en Innovación, al tiempo de señalar expresamente la terna de profesionales propuesta para dicho cargo. A su vez, solicita se disponga el trámite legal pertinente;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2020-1956-M de fecha 22 de diciembre de 2020, el Vicerrector Académico General, con el propósito de dar atención al memorando Nro. ESPE-VII-2020-3028-M, del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, relacionado con la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, mención en Innovación, remite al Infrascrito, los documentos habilitantes para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, Lit. r., de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; y, su Codificación, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Se recomienda designar como Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, mención en Innovación al Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez, Dr.; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al log. Giovanni Patricio Herrera Enríquez, Dr., Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas, mención en Innovación.

A

- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio Sede Matriz, Coordinador del Programa de Maestría en Administración de Empresas mención en Innovación, Director del Centro de Posgrados, Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 26 de enero de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Roberto Xavier Jiménez Villacreal, Dr

CRNL. de E.M.C.